

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3815 *ACEITES DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GUADALSUR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Aceites del Sur, Sociedad Limitada celebrada el día 20 de abril de 2013 acordó, de forma unánime, aprobar la escisión parcial de la Compañía mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio, constituida por una unidad económica independiente, a favor de la sociedad beneficiaria Guadal-sur Inversiones, Sociedad Limitada. Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital social y las reservas de la sociedad escindida.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Socios de Guadal-sur Inversiones, Sociedad Limitada, en la misma fecha, acordó, por unanimidad, participar en la escisión parcial de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, aumentando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 24 de abril de 2013.- Don Juan Ramón Guillén Prieto, Administrador Único de Guadal-sur Inversiones, Sociedad Limitada; y Planificación Ventas Alimentación, Sociedad Limitada (representada por Don Daniel Sergio Guillén Benjumea), Consejero Delegado de Aceites del Sur, Sociedad Limitada.

ID: A130023005-1